

**Resolución de 25 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación.**

**TRIBUNAL Nº 27**

**Especialidad: GEOLOGÍA BÁSICA Y APLICADA**

**CALIFICACIÓN FASE CONCURSO**

<b>NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Aptdo 2.2.1</b>	<b>Aptdo 2.2.2</b>	<b>Aptdo 2.2.3</b>	<b>Aptdo 2.2.4</b>	<b>Aptdo 2.2.5</b>	<b>Total puntos</b>
Raúl Gorgues Pinet	***6262**	15	18	5,10	2	0	<b>40,10</b>

Los apartados valorados se corresponden con los descritos en la convocatoria, de la manera que se describe a continuación:

-2.2.1 Antigüedad. Se valorará la antigüedad total del trabajador en la Administración Pública, referida a la fecha de publicación de esta convocatoria, correspondiente tanto a los servicios prestados como a los reconocidos hasta la fecha indicada, a razón de 1 punto por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 15 puntos.

-2.2.2 Trabajo desarrollado en los Organismos Públicos de Investigación adscritos a los Ministerios de Ciencia, Innovación y Universidades, Sanidad, Consumo y Bienestar Social y al de Defensa: Se valorarán únicamente los años de servicios efectivamente prestados en los Organismos Públicos de Investigación adscritos a los Ministerios indicados, hasta la fecha de publicación de la convocatoria, a razón de 1,50 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 18 puntos.

-2.2.3 Tiempo de permanencia en la categoría y grupo profesional: se valorará el tiempo de permanencia, referido al día de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», como personal laboral fijo de la categoría de Titulado Superior de Actividades Técnicas y Profesionales del Grupo Profesional 1 del Área Técnica y Profesional del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado o categorías equivalentes de otros convenios de los Organismos Públicas, Agencias y demás Entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes de la Administración General del Estado, da razón de 1,70 puntos por cada año completo de servicios, hasta un máximo de 10 puntos.

-2.2.4 Por la superación de procesos selectivos para acceder a la condición de personal laboral fijo: 2 puntos.

-2.2.5 Por estar desempeñando en el momento de la publicación de la convocatoria un puesto de trabajo en el mismo Organismo al que corresponda la especialidad a la que concurre el aspirante: 2 puntos.

En Torrejón de Ardoz, a 22 de noviembre de 2019

BOIXAREU TORRES  
LUIS ANTONIO  
DNI 51058134C

BOIXAREU TORRES LUIS  
ANTONIO DNI 51058134C  
Fecha: 2019.11.22 12:37:08

Fdo: El presidente del Tribunal

